

Público

Índice AI: MDE 15/034/2002/s

5 de abril de 2002

AU 103/02

5 de abril de 2002

Temor por la seguridad, tortura y malos tratos

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Más de 1000 palestinos detenidos en campos militares y otros centros de reclusión

Amnistía Internacional teme por la seguridad de más de un millar de palestinos detenidos por la Fuerza de Defensa Israelí (FDI) durante la semana pasada en campos de refugiados y ciudades de Cisjordania y la Franja de Gaza. Según informes, algunos palestinos han sufrido torturas, como palizas e inmovilización en posturas dolorosas por periodos prolongados. De acuerdo con la información recibida, todos los detenidos se encuentran recluidos en condiciones que constituyen trato cruel, inhumano y degradante. Se acaba de dictar un orden militar por la que se les prohíbe el acceso a un abogado.

Los detenidos se hallan recluidos en diversos asentamientos y campos militares de la FDI, pero ésta no ha revelado su nombre ni el lugar donde se encuentran. Violando tratados internacionales de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en los que Israel es Estado Parte, se los ha recluido en condiciones que constituyen tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Los informes recibidos indican igualmente que otros detenidos que han sido puestos en libertad fueron amenazados y golpeados por los miembros de la FDI que los detuvieron. Los tuvieron esposados durante largos periodos, a veces sin darles comida ni agua y sin dejarlos ir al aseo. A pesar del frío de la noche, muchos dormían directamente sobre el suelo, y la mayoría pasaron la primera noche sin que les dieran siquiera una manta.

De acuerdo con las normas internacionales, toda persona detenida o encarcelada tiene derecho a informar de su situación a sus familiares o amigos o a que lo hagan las autoridades. Se debe informar de la detención o encarcelamiento y del lugar donde se encuentra la persona privada de libertad. A las familias de los palestinos detenidos no se les ha comunicado nada de esto e ignoran si sus seres queridos están vivos o muertos, como podría ser el caso, dado que se han recibido informes no confirmados según los cuales la FDI ha ejecutado extrajudicialmente a algunos palestinos.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde el 29 de marzo, la FDI ha vuelto a ocupar Ramallah y otras ciudades palestina, como Qalqiliya, Tulkarem y Yenín. Se han producido enfrentamientos

entre la FDI y grupos armados palestinos en los que se han utilizado tanques y francotiradores. Se ha matado ilegítimamente a civiles y, según informes, se han cometido ejecuciones extrajudiciales. Debido a la destrucción de los sistemas de comunicación, el toque de queda impuesto a los habitantes de las ciudades ocupadas y la negación del acceso a los periodistas y demás observadores externos, resulta imposible investigar la verdad o falsedad de tales informes.

Se ha disparado contra ambulancias y convertido en blanco de ataques a personal médico y a periodistas. A muchos habitantes de las ciudades ocupadas les da miedo salir de su casa incluso cuando se levanta el toque de queda, pues también se ha disparado contra gente en la calle. La FDI ha ocupado viviendas y obligado a sus moradores a pasar días enteros en una o dos habitaciones. Ha causado daños innecesarios en automóviles y casas y otros edificios, incluidos los apartamentos que ha ocupado, y se han recibido informes de saqueos. Ha irrumpido en oficinas de organizaciones de derechos humanos y ha registrado los archivos y destruido los ordenadores.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, para instar a las autoridades israelíes a:

- revelar el nombre de los palestinos detenidos y el lugar donde se encuentran y permitirlos ponerse en contacto con sus familias;
- garantizar que los detenidos reciben un trato humano, que cumpla estrictamente las normas internacionales relativas al trato debido a las personas privadas de libertad, y que tienen acceso de inmediato a un abogado;
- dejar de inmediato en libertad a todos los detenidos si no están acusados de ningún delito común reconocible;
- investigar los informe de tortura y otros tratos crueles y garantizar que se toman las debidas medidas disciplinarias o legales contra todo funcionario que haya violado los derechos de los detenidos.

LLAMAMIENTOS A:

Primer ministro de Israel
Prime Minister Ariel Sharon
Office of the Prime Minister
3 Kaplan Street, PO Box 187
Kiryat Ben-Gurion
Jerusalem 91919
Israel

Telegramas: Prime Minister, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 2 651 2631

Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

Jefe del Estado Mayor
Lieutenant-General Shaul Mufaz
Chief of General Staff
c/o Ministry of Defence
7 'A' Street
Hakirya
Tel Aviv
Israel

Telegramas: Chief of General Staff, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 3 691 6940

Tratamiento: Dear Lieutenant-General/General Mufaz

Ministro de Defensa
Benjamin Ben-Eliezer
Minister of Defence
Ministry of Defence
Kaplan Street
Hakirya

Tel Aviv 67659

Israel

Telegramas: Minister of Defence, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 3 691 6940

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE: Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de mayo de 2002.